

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 175 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

MEMORIA

QUE LOS SEÑORES PRESIDENTE Y SECRETARIOS PRESENTAN A LA EXCMA. DIPUTACION DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN LA PRIMERA REUNION SEMESTRAL DEL AÑO ECONOMICO DE 1881 A 1882.

Señores Diputados:

Los que suscriben vienen por primera vez, y en cumplimiento del precepto consignado en el art. 46 de la Ley orgánica vigente, a daros cuenta del estado de la Administración provincial. Penosa y difícil tarea, si atendemos a que vosotros, como nosotros, sabéis el estado de los asuntos, cuyo conocimiento es de la competencia de la Corporación provincial, puesto que en unos habeis dictado, acuerdo en las últimas sesiones del período de Abril anterior, y en otros lo habeis tomado también con la Comisión provincial; de modo que, por esta especial circunstancia, bien poco nuevo os podemos ofrecer en este documento, que hemos de llamar Memoria.

Cuando las antiguas Comisiones permanentes entendían de todos los expedientes y los resolvían, y cuando la administración económica estaba a ellas exclusivamente encomendada, este trabajo revestía más novedad; lo esperaban los Sres. Diputados, digámoslo así, con cierta ansiedad, porque entrañaba un interés bastante a excitar el deseo de conocerle y de estudiarlo; pero hoy ha dejado de existir todo esto desde el momento en que las Corporaciones provinciales son las que todo lo administran, todo lo acuerdan y en todo intervienen.

Mas como es preciso cumplir el precepto legal y no nos es permitido eludir el compromiso, ved aquí también por qué os tenemos que dar a conocer el estado de los asuntos, sobre los que habeis tomado acuerdo, ya en el último período de sesiones, o ya con la Comisión provincial. De aquellos que se hallan preparados para que, como siempre, dicteis en ellos las resoluciones más acertadas, y además el estado actual económico de la provincia.

Este es, en resumen, el cuadro que han de someter a vuestra ilustrada consideración los que suscriben, confiados en que les dispensareis los defectos de que adolezca, en gracia a las razones expuestas.

Antes de dar principio a nuestro trabajo, seámos permitidos manifestar el sentimiento que nos domina en este instante al participaros el fallecimiento de uno de nuestros más queridos amigos y compañeros del que durante algunos años ha compartido con nosotros los penosos trabajos, las amarguras, y las satisfacciones, si las hay, en el desempeño del cargo de diputado.

El inolvidable, cumplido caballero y delicado amigo, D. José Mejías Fajardo, ha pasado a mejor vida, dejando un inmenso vacío en el seno de su familia, y un doloroso recuerdo en todos sus compañeros y amigos. Séale la tierra ligera.

Y cumplido este deber, vengamos ya a ocuparnos de la parte sustancial del trabajo que hemos emprendido.

Vistas públicas de expedientes de apelación de fallos administrativos sobre consumos y repartimientos vecinales; concesiones de arriendos a la exclusiva a varios ayuntamientos de la provincia; aprobación de cuentas rendidas por los Directores de los Establecimientos de Beneficencia provincial; acuerdos tomados en céses y nombramientos de empleados; aprobación de obras ejecutadas en las carreteras y caminos provinciales, y órdenes de pago de lo devengado por los contratistas; aprobación de gastos hechos por el arquitecto provincial en obras autorizadas por la Diputación; aprobación de las distribuciones mensuales de fondos; aprobación de ingresos y salidas de los acogidos en los Establecimientos benéficos, y otros muchos acuerdos recaídos en expedientes de interés particular y general, que sería muy difuso trasladar a este documento, son los asuntos de que se ha ocupado la Comisión provincial con los Sres. Diputados residentes en la capital; acuerdos que constan más detalladamente en nota separada, y a los que, a no dudar, dareis vuestra definitiva aprobación.

Expedientes de interés individual, de Corporaciones municipales, y otros que afectan más de cerca el presente y el porvenir de los intereses generales de la provincia, son los que esperan vuestro ilustrado fallo. Entre ellos hallareis los de muchas obras que es indispensable ejecutar en los edificios de la provincia; en los ocupados por los Establecimientos de la beneficencia provincial y por el Presidio; reclamaciones contra repartimientos de consumos de varios pueblos; solicitudes de pensiones y viudedades; asuntos generales sobre exposiciones o erecciones de monumentos a personajes ilustres; obras de carreteras, y otros muchos que afectan directa o indirectamente así a los intereses de los particulares como a los de la Administración.

La mesa que tengo el honor de presidir se promete, así como lo espera la provincia toda, que, como ya teneis acreditado en otras ocasiones, fallareis sobre estos asuntos inspirándoos en los sentimientos de la más recta justicia.

Para vuestro conocimiento, adjunta a esta Memoria, va una detallada de dichos asuntos, sin perjuicio de que se puedan preparar otros muchos durante el período de las sesiones que se celebren, y cuyo número vosotros habeis de señalar.

Entre los expedientes que vienen a vuestra definitiva deliberación, es el que puede calificarse como más importantísimo, porque puede ser la vida o la muerte de las fuentes de la riqueza pública, el de la creación de la Granja Modelo.

Hemos citado expresamente este asunto, porque no queremos renunciar, no a demostrar la conveniencia, ni la utilidad que ha de reportar a los grandes y estimados intereses de la Agricultura del territorio de la provincia la instalación de este Establecimiento, porque vuestra ilustración no necesita de estas demostraciones, sino a decir cuatro palabras sobre tan interesante asunto.

Todos sabemos la actividad desplegada por el actual Ministro de Fomento en los asuntos a su ministerio respectivos, y a todos nos consta también lo deferente que ha estado con las personas que se han interesado en que se conceda a esta provincia la instalación de una Granja modelo y que esta concesión ha sido un hecho, como se demuestra por la Real orden de 24 de Setiembre de 1881 que ha publicado la Gaceta y que todos conocemos. Pues bien; la actividad y deferencias del Ministro no han quedado solo en conceder lo que se le tenía solicitado, sino que, con mayor eficacia aún, ha enviado todo el material adquirido por el Estado para la instalación de tan importante Establecimiento, cuyo material precioso, nuevo y abundante, se halla depositado en el edificio que ocupa el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Todos sabemos igualmente que la principal fuente de nuestra riqueza, no solo en la provincia, sino en España, es la Agricultura; nadie ignora que por desgracia se encuentra en gran decadencia, de la cual es preciso de todo punto levantarla; y a este propósito, en sentir nuestro, deben dirigirse todos los esfuerzos, todas las voluntades. La ocasión de ver realizado este dorado sueño se presenta en estos momentos: solo falta un acuerdo de la Corporación provincial; todo es propicio para ello; y vosotros, nadie más que vosotros, sois los que teneis en vuestras manos el decidir de los destinos de esta que ya no podemos decir tan desheredada provincia.

Después de este bien que hoy, digámoslo, aunque sea con una frase vulgar, se nos entra por las puertas, veáis otros bienes que nos hagan volver a la vida de actividad y riqueza que nos corresponde.

Sevilla, Valladolid y Zaragoza, provincias a las que se les ha hecho igual concesión que a la nuestra, se aprestan a realizar a pasos agigantados la instalación de la Granja; pudiéndonos asegurar que alguna de ellas ha desplegado tal actividad, que le falta muy poco para inaugurarla. ¿Qué responsabilidad la nuestra ante la provincia y ante el país, si dejásemos pasar esta ocasión sin aprovecharla? No queremos pensar en ello, no nos atrevemos a creer que suceda. De hoy ya no tenemos el derecho de llamar tan olvidada ni tan desheredada a la provincia, porque se nos concede un Establecimiento que tanto hemos anhelado, que se nos da el material necesario para que funcione, que se nos paga el personal científico, y que solo falta que nosotros, respondiendo a tantas bondades y velando por tan altos intereses, cuales son la futura prosperidad de la provincia, nos apresuremos a prestar todos los valiosos auxilios que sean necesarios para la inmediata realización de un hecho tan trascendental para nuestra Agricultura, como que es la base para el desarrollo de todos sus intereses materiales.

Es indudable que en el presupuesto de este ejercicio encontrareis recursos para atender a las obligaciones que hayan de contraerse con este motivo, que siempre es un poderoso medio de acción que en otros presupuestos hubiera sido difícil encontrar.

Otro expediente hay en espera de dictamen de la Comisión respectiva no menos importante; pues se contrae al plan general de las carreteras y caminos provinciales. Si por una parte procurásemos el engrandecimiento de las fuentes de la riqueza pública, por otra es necesario y no menos interesante proporcionar los medios de acortar las distancias de los pueblos entre sí y hacer más fáciles sus comunicaciones; y de este modo, el producto de esas fuentes de riqueza concurrirá a todos los mercados y grandes centros de contratación donde aún no son conocidos: de aquí nacerá la abundancia, la nivelación de

los precios y la prosperidad del labrador y del industrial, que verán colmadas todas sus ambiciones con la estima y venta de sus productos.

Es de absoluta necesidad activar ese expediente, para que, aprobado por la Corporación y por el centro correspondiente, entremos de lleno en un nuevo y legal período de actividad en las obras públicas, que tan necesarias son para conseguir el progreso que todos anhelamos.

Si conveniente es tomar acuerdos decisivos en los dos importantísimos asuntos de que nos hemos ocupado últimamente, comprendereis muy bien que los demás que afectan intereses particulares y generales de la provincia reclaman de igual modo vuestra terminante deliberación y fallo.

El estado económico de la provincia no puede ser más lisonjero, a juzgar por los datos que pasamos a demostrar. Funcionan dos presupuestos desde 1.º de Julio último; el de 1880-81, que entró en ampliación en esta fecha, y el corriente de 1881-82, que dió principio en la misma.

Contrayéndonos al ejercicio económico de 1880-81, que se halla en ampliación, debemos consignar que, según el arqueo verificado en 11 de Abril último, había en la caja una existencia, cuya clasificación todos conocéis, de 73,251 pesetas 81 céntimos.

Que des de aquella época a fin de Octubre último, que es la fecha en que se han cerrado todas las operaciones para esta Memoria, han ingresado 364,560 pesetas 83 céntimos, que unidas a las anteriores, suman un total de 437,812 pesetas 64 céntimos. Que durante el mismo período se han satisfecho las siguientes partidas: 221,468 pesetas 88 céntimos por obligaciones contraídas hasta el 30 de Junio anterior, pertenecientes al presupuesto ordinario de que nos venimos ocupando; 46,971 pesetas 87 céntimos por cuenta de los nuevos créditos que se consignaron en el presupuesto adicional; 12,063 pesetas 7 céntimos por cuenta de las resultas que de los Establecimientos de Beneficencia vinieron al expresado presupuesto adicional; 20,059 pesetas 56 céntimos por cuenta de las resultas de servicios provinciales, correspondientes al ejercicio económico de 1879-80, y 46,285 pesetas 57 céntimos que se han satisfecho también por cuenta de las resultas de servicios provinciales, correspondientes a presupuestos anteriores al de 1879-80; y cuyas partidas a una suma hacen la de 349,848 pesetas 96 céntimos, que rebatida de las 437,812 pesetas 64 céntimos, hay una diferencia de 90,963 pesetas 69 céntimos, que es la existencia que resultó en caja en el arqueo de 31 de Octubre último, la cual se clasifica del modo siguiente: 60,608 pesetas 79 céntimos en el papel que todos conocéis, y las 30,349 pesetas 90 céntimos restantes en efectivo metálico.

Por las anteriores demostraciones se comprende muy bien la actividad que se ha desplegado en la recaudación, los créditos que han quedado satisfechos corren ondiates al presupuesto adicional, y los que se han de pagar con la existencia que en efectivo queda en fin de Octubre y con lo que se recaude hasta fin de Diciembre.

Dejémos de lo expuesto que en muy breve plazo quedarán extinguidas todas las resultas de gastos procedentes de ejercicios cerrados y que vienen renovándose en todos los presupuestos adicionales, con lo cual ya no habrá que volver la vista a antiguos créditos, sino marchar desembarazadamente por las vías del constante progreso, bajo los puntos de vista que más convenga a los intereses provinciales y locales.

La situación del presupuesto de 1880-81, de que nos venimos ocupando, es la siguiente:

ACTIVO. Créditos pendientes de cobro en 31 de Octubre de 1881.—Por repartimiento de 1880-81, 176109 84 pesetas; por id. de 1879-80, 94437 04; por id. de 1878-79, 42607 26; por id. de 1877-78, 73176 98; por id. de 1876-77, 58162 20; por id. de 1875-76, 14804 66; por id. de 1874-75, 23358 68; y otros ingresos resultan 138649 87. Total activo, por otros 627642 53.

PASIVO. Obligaciones del adicional por obras de carreteras e intereses, 4081 90. Resultas de los Establecimientos de Beneficencia, correspondientes a presupuestos anteriores, 115752 56; resultas por servicios provinciales, correspondientes a ejercicios anteriores a 1879-80, 131369 94. Total pasivo, 306137 26.

COMPARACION. Total activo, 627642 53 pesetas; id. pasivo, 306137 26; líquido activo a favor de la provincia, 313205 27, ó sea un millón doscientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y un reales, ocho céntimos.

Ya podéis, señores Diputados, apreciar con perfecto conocimiento de causa el floreciente estado en que se encuentra la Hacienda provincial en cuanto

se relaciona con el presupuesto del ejercicio económico de 1880-81, que hoy está en ampliación. Ya veis que, después de lo recaudado y pagado, encontrándose entre estos créditos la 2.ª quincena de haberes de Octubre de 1868 de los individuos que sirvieron en la Guardia Rural, a los que se ha satisfecho y se está satisfaciendo a cuantos se presentan a reclamar, si se recaudara lo bastante; y si se pagara todo el pasivo que aparece del presupuesto, aún quedaría un sobrante de 313,205 pesetas 27 céntimos.

Si próspero, como veis, es el estado en que encontramos la Hacienda de la provincia respecto del presupuesto de que nos hemos ocupado, no lo es menos el que se relaciona con el presupuesto del ejercicio económico corriente. Se ha recaudado por valores correspondientes al mismo hasta fin de Octubre último la suma de 168,076 pesetas 58 céntimos, y se han satisfecho por todas las obligaciones conocidas de la ordenación de pagos hasta la misma fecha la de 144,138 pesetas 77 céntimos, quedando una existencia en caja, según el arqueo de dicha fecha, de 23,937 pesetas 81 céntimos, con la cual se ha ordenado el pago de toda la mensualidad de Octubre a las clases activas y pasivas de la provincia.

Después de expuestos estos satisfactorios y verídicos datos, no hemos de omitir el manifestaros que están satisfechas todas las obligaciones nacidas del presupuesto corriente en personal y material, vencidas en 31 de Diciembre último.

Tampoco creemos conveniente dejar de demostraros que desde el 1.º de Noviembre a fin de Diciembre anterior se han satisfecho, por los créditos correspondientes a ejercicios cerrados, la importante suma de 75,791 pesetas 77 céntimos.

Hé aquí, señores Diputados, el cuadro que desaholladamente os hemos podido ofrecer con respecto a lo que ha sido la Administración durante el tiempo que ha mediado desde que últimamente tuvimos la satisfacción de vernos en este mismo sitio hasta hoy que nos reunimos nuevamente.

La provincia está ávida de reformas provechosas en beneficio de los intereses morales y materiales; mucho espera de nosotros, y no debemos defraudar sus esperanzas.

Bajo este concepto, los Establecimientos de la Beneficencia se prometen saludables e importantes reformas para la comodidad, educación y enseñanza de los acogidos; alimentación y esmerado cuidado del enfermo; exquisita atención en la lactancia del abandonado infante o del desgraciado huérfano, y para todos la mayor suma de bienestar, para que la beneficencia pública sea una madre cariñosa para el desgraciado que, sea cualquiera el motivo que lo impulse, tenga que acogerse bajo el techo de estos Establecimientos.

Nada racional y justo debemos negar tampoco a la Instrucción pública en los ramos que a su cargo tiene la provincia. La instrucción es el alimento del espíritu; modifica las inclinaciones, morigeras las costumbres y las hace buenas y saludables; y nosotros tenemos un deber ineludible de proporcionarla en la mayor suma posible; por eso tenemos un doble estímulo en procurar por todos los medios la instalación de establecimientos que la difundan.

En todos los demás servicios, como en los ya enunciados, debemos procurar, si la mayor economía, para que sean menos onerosos al contribuyente; pero también estamos obligados a otorgar los créditos con holgura para la satisfacción de todas las necesidades.

La obra de regeneración que estamos llamados a ejecutar, no es la obra de éste o aquel hombre, ni de ésta ni de aquella fracción política; es la obra de todos, porque todos tenemos una misma misión, todos venimos inspirados en los mismos deseos y todos aspiramos a la consecución de los mismos fines. La Corporación provincial es la llamada por la ley para hacer la Administración dentro de su territorio, y ella es la árbitra, sin exceder los límites que las leyes le tienen impuestos, para dirigir y arreglar todos los servicios que están dentro de sus atribuciones.

Dispensados, dignísimos compañeros, si por ser la vez primera que lo hacemos, no hemos interpretado bien vuestros deseos, o no hemos acertado en el procedimiento o en la forma para cumplir con el precepto legal; sin embargo, nos queda la tranquilidad de que, no dudando de nuestra buena fe y de nuestras rectas intenciones, suplireis con vuestra pródiga benevolencia nuestra falta de capacidad para presentaros el trabajo que merece tan dignísima Corporación.

Granada 3 de Enero de 1882.—El Presidente, Vicente Fernandez Espada.—El Diputado Secretario, J. Ramirez.—El Diputado Secretario, Rafael Diaz Roges.

MISCELANEA.

El banquete democrático-monárquico.—En la histórica Sala de Justicia del Palacio Arabe se verificó ayer el anunciado banquete con que la democracia dinástica granadina hubo de obsequiar á los señores Moret y Sardoal, jefes del nuevo partido. La mesa hallábase dispuesta con lujo extraordinario y no común elegancia y provista de ochenticuatro cubiertos: en el Salon de Abencerrajes, la música de zapadores ejecutaba los números más escogidos de su repertorio, amenizando, con sus melodías, aquel acto.

A las dos y veinte minutos de la tarde dió comienzo el banquete, cuyo *Menú* fué como sigue: «Paella á la andaluza.—*Entrada.* Pescada al graten.—*Releve.* Filete á la jardinera. Ponche á la romana. Boulevar, de Filete de perdiz trufé. Pate de Foigrass de la Bella Vista.—*Pavo asado.* Ensalada á la financier.—*Postres.* Natilla á la milanese. Charlot á la Rusa. Almibares y dulces varios.—*Vinos.* Jerez Oro, Cepa Macon, Burdeos Medoc, Burdeos Sante Emilion, Burdeos Sante Julien, Champagne due Montebello, Champagne Sillevi, Champagne Carta Blanca, Champagne Carta Oro.—*Café.*»

No podia exigirse ni más elegante presentación, ni más esmerado servicio, ni menú escogido con más delicada oficiosidad. Cuando llegó la hora de los brindis, comenzaron estos por uno del Sr. Aranda, al que siguieron otros mil de los comensales que al banquete asistían. Fuera cosa difícil, y por otra parte infecunda, publicar todos los brindis á que nos referimos, y recordar las entusiastas frases de los Sres. Angulo Prados, Soriano Sanchez, Leal de Ibarra, Alvarez Cienfuegos, Lopez Marin (Hijo), Sardoal, Moret y otros cuyos nombres nuestra débil memoria no retiene. Las declaraciones de los jefes fueron una ratificación de las hechas anteayer en el coliseo del Campillo, que ya son conocidas por nuestros cotidianos lectores; ciñéronse los subordinados á expresar vehementemente suprofunda adhesión á las doctrinas del partido y al programa y proceder de los que hubieron de fundarle. Sin embargo, merece que se copie íntegro, por el interés que entraña, el brindis que pronunció don Juan Jesús Lachica, que, mal avenido con las doctrinas de la democracia progresista, se ha alistado en las banderas del Sr. Moret. Dijo así: «Señores: Me levanto lleno de entusiasmo, no á pronunciar un discurso, ni siquiera un brindis; tan solo os voy á dirigir un saludo, contando con el favor de vuestra indulgencia. ¿Cómo atreverse, si nó, á hablar delante del más galano, correcto y elocuente de todos los oradores? ¿Y cómo no deciros, aunque con desaliñada frase, lo que el corazón me dicta? Demócratas dinásticos: yo vengo del campo de la libertad y, llevado de una vocación irresistible, voy al nuevo y ya numeroso partido bajo cuya bandera se agrupan los hombres que representan la tradición del partido radical, y que saben aliar la Democracia y la Monarquía; y al unirme á vosotros, deberíais ser trabajar sin descanso, aunque con muy escasas fuerzas, por el triunfo de nuestros ideales. Brindo, pues, por el Rey Don Alfonso XII, por la libertad y la paz unidas, por nuestro ilustre jefe y por todos nuestros correligionarios.»

Así mismo debemos reproducir el brindis de don Nicolás Lopez Fernandez Cabezas, por ser este un jóven de unos dieciocho años de edad, habiendo obtenido aquel los placeres más calurosos y entusiastas. Hélo aquí:

Señores: Nunca hubiera osado levantar mi voz aquí donde hemos oído, y hemos de oír, á oradores tan elocuentes y á políticos tan distinguidos, si el deseo vivísimo de manifestaros los sentimientos que en este momento se agitan en mi alma, á ello no me impulsara.

Siempre he mirado la política, señores, con indiferencia en cuanto á sus detalles, con viva ansiedad, en cuanto á su desarrollo práctico; así es que al ver aparecer en la escena de la política española al nuevo partido que aquí nos congrega, al partido que ha

sabido unir ideas hasta ahora tenidas por antagónicas, á principios cuya unión se creía irrealizable: la libertad y el orden, la democracia y la monarquía; al ver aparecer, digo, al partido democrático-monárquico en el campo de la política española, alimenté la esperanza, y al fin he adquirido la convicción de que es el único que en las actuales circunstancias puede traer para España la consolidación de la libertad y del derecho; el único que ha de enseñar á los demás partidos; á los unos cuán inútiles son las teorías irrealizables y las quiméricas ilusiones; á los otros, que España ya no puede vivir sin el puro oxígeno de la libertad y que pese á quien pese no ha de retroceder ni un paso en la sublime senda del progreso.

Pero ¡ah, señores! que todos estos generosos impulsos, que todos estos elevados fines que el nuevo partido viene á realizar en el seno de la política española, serían casi infructuosos, si con toda su fe, si con toda su energía, no atendiera á lo que constituye la base de las sociedades y la felicidad de los pueblos; el fomento de la instrucción y de la enseñanza. Por eso brindo, porque esta salga al fin de los antiguos moldes en que aún está infundida y entre con seguro paso por los derroteros de las ideas modernas; por eso brindo porque la ilustración de las clases populares sea un hecho: que solo el día en que el pueblo español sepa armonizar sus vivos y nobles sentimientos con los principios de una educación práctica y reflexiva, será el más libre, el más feliz y envidiado de los pueblos.

Brido también por la juventud granadina, por esta juventud eminentemente liberal, en cuya alma encontrará siempre un eco toda idea levantada y generosa.

Y brido, por último, señores, por la realización de los principios democráticos dentro del sistema monárquico, y claro es que al brindar por esto, brindo también por los ilustres representantes de tales ideas, por los Sres. Moret y Sardoal, cuya elocuente frase dejará un recuerdo imperecedero en el corazón de todos los granadinos.»

La tarde no fué perdida para los señores Moret y Aranda, pues el uno con su elocuencia y el otro con su amistad, lograron atraerse al partido á un hombre que goza de grandes simpatías en Granada: el Sr. D. Pedro Vasco y Vasco, presidente del Casino Principal.

Durante el banquete, don José Pelaez, vicepresidente del Comité democrático-monárquico de Guadix, dió lectura al telegrama que sigue: «Transmita á nuestro ilustre jefe, en el acto del banquete, la adhesión más entusiasta del partido democrático-monárquico de Guadix, el cual brinda por el triunfo de la bandera levantada por ellos.—García Barthe.»

En la solemnidad reinó la más franca alegría y un completo orden.

El incendio de ayer. No nos equivocamos al presentar ayer mañana que el incendio de los almacenes de la calle de Capuchinas sería desastroso: desgraciadamente lo ha sido, y mucho. A las siete y cuarto, que hubimos de cerrar el alcance de nuestro número anterior, ya estaban allí casi todas las autoridades y cuerpos facultativos, entre las que recordamos al Capitán general, señor Andia; Gobernador civil, señor Couder; gobernador militar, señor Suarez; presidente del Ayuntamiento, señor Gomez Concejales señores Camacho, Gomez (don Emilio), Romera, Sanchez Gallardo (don Gumerindo); juez de primera instancia del Sagrario, don Fernando Ruiz Ruiz; teniente coronel de la Guardia civil, don José Soto Sanchez; comandante, capitán y teniente del mismo cuerpo, don José Pedrinaci don Francisco Brotons Carra y don Juan de Arcos Lopez; delegado de Hacienda, señor Martinez Hubert; jefe de orden público, don Tomás Chamochin; jefe de la guardia Municipal, señor Cuellar; médicos titulares, don José Maria Delgado, don Leandro Molina y don Juan de Dios Simancas; médicos del cuerpo de Zapadores, don José Aguila, don Francisco de Paula Jimenez y don Manuel Calvo Flores; diputado provincial, don Gabriel

Echevarría; don Antonio Afan de Rivera, y numerosos individuos del benemérito cuerpo que dirige.

El cuartel de Sanidad se estableció en la casa del señor Aurioles, sirviéndolo los facultativos titulares y los de bomberos, y el capellan señor Rebollo.

A las siete y media resultaron heridos, en las maniobras del incendio: Manuel Beltran Garcia, de la escuadra de corte, con una herida incisa en la articulación metacarpofalángica del dedo medio; Diego Linares Ballesteros, de la escuadra de cerco, con herida contusa de seis centímetros de extensión á profundidad hasta el hueso, en la region parietal izquierda del cráneo; Juan Hidalgo de la Higuera, de la escuadra de desalojo, con herida contusa en la region frontal izquierda. El segundo está muy grave: los tres y Agustin Morea Martin, atacados de accidentes nerviosos, fueron curados por los médicos titulares y los de Zapadores.

Las ocho de la mañana serian cuando acaeció un hecho tristísimo y lamentable. El arquitecto municipal, don Cecilio Diaz, que no se separaba un instante de los sitios más peligrosos, subió al tercer piso de la casa número 15, con el objeto de dirigir el corte que hubo de hacerse en la medianía de aquella con la que ocupa el almacen de los señores Tejada. El director don José Salas, llegó junto al arquitecto, y preguntándole este que como iba el incendio por abajo, le contestó que muy mal, aconsejándole que no entrara en la habitación próxima, pues temía que se hundiese su pavimento.

Apenas el Sr. Diaz se quedó solo, notó que humeaba un madero de la techumbre, y á fin de evitar que el fuego se propagase, pidió á José Rodriguez Santander un cubo, pero, impaciente, no quiso esperar; cogió el cubo, y al esfuerzo que hiciera con el propósito de arrojar el agua, se desplomó la humeante techumbre, arrastrándolo tras de sí envuelto en horrible torbellino. Los obstáculos con que tropezó al caer aquella balumba, modificaron la dirección del descenso, de tal modo, que se deslizó en línea oblicua, y vino á detenerse en el almacen de Eufasio, junto al mostrador, donde precisamente, habia un foco de llamas. El infeliz arquitecto cayó de cabeza, produciéndose en el cráneo una herida espantosa, y mugullándose atrozmente la cavidad torácica.

Al punto que los zapadores se apercibieron del caso, arrojáronse como lobos á salvar á su Director; uno especialmente, Gabriel Calancha, se metió, con inconcebible arrojo, en la hoguera, y, cargando sobre sus espaldas al Sr. Diaz, salió con él á la calle. Inmediatamente se trasladó á la casa del Castillejo y se le hizo la primera cura, vendándole la herida de la cabeza: después, fué conducido á su casa; lo acostaron en el lecho, y los distinguidos profesores García Carrera, Perez Andrés y Godoy hicieron un examen de su estado. Lo que se supo entonces fué horrible: el esternon y gran número de costillas estaban, más que rotos, totalmente triturados: la herida del cráneo era muy grave; además, el enfermo tenia por todo su cuerpo, y especialmente en las manos, quemaduras y contusiones. No habia que pensar en la salvación; pero á fin de hacer menos rápido el desenlace, que amagaba por asfixia, el doctor García Carrera hubo de sangrar al herido inmediatamente, y los profesores Ocete, Perez Andrés y Godoy, le colocaron una compresa en el torax. Todo esto alargó su vida hasta las cinco y cuarto de la tarde, en que hubo de espirar.

El incendio, en el que todos y muy especialmente los señores Afan de Rivera y Salas, hiciéronse acreedores al elogio, fué extinguido á las tres de la tarde. La casa de la esquina quedó en alberca; el almacen inmediato también sufrió mucho: los dos edificios estaban asegurados: el primero por *La Central*; el segundo, por *La Union* y *El Fénix*.

Hé aquí ahora el parte oficial en que se refiere el siniestro:

«A las seis y media de la mañana de hoy, y en la calle de Capuchinas, número 13, almacen de ultramarinos de D. Eufasio Brío-

nes, ha tenido lugar un horroroso incendio (el que se dice haber sido casual), empezando por dentro del referido almacen, y ardiendo todo el edificio.

Por consecuencia de este incidente, hay que lamentar las sensibles desgracias personales del arquitecto municipal D. Cecilio Diaz Losada, herido gravemente en la cabeza y el pecho, el que, según opinión de diferentes facultativos que lo han visitado en su casa, ofrece pocas esperanzas de vida, y la de los bomberos Manuel Beltran, Diego Linares y Martinez Dominguez, heridos levemente, los dos primeros en la cabeza y el último en una mano, los cuales, con la mayor abnegación, han continuado trabajando hasta la extinción del fuego, que aunque no por completo, ha terminado á las diez de la mañana.

Las pérdidas materiales hasta esta hora no pueden apreciarse. El juzgado de primera instancia del Sagrario se constituyó en el sitio del siniestro, é instruye las correspondientes diligencias.

El jefe de orden público con cuatro guardias fué el primero que se personó en dicho punto. Después llegó el Sr. Alcalde, Gobernador y demás autoridades. El cuerpo de Bomberos, digno del mayor elogio, como siempre, se ha distinguido.

Hundimiento. Ayer, á las nueve de la mañana, se hundieron la torre y un piso de una casa de la calle de la Cárcel Baja. Afortunadamente, no ocurrió ninguna desgracia personal.

Serenata. La serenata á Moret, que se verificó anoche, estuvo animadísima.

E. P. D. Ayer ha fallecido en Granada la señora de D. Francisco Javier Sanchez, habilitado de esta Universidad.

Tribunal. El tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de oposición á las plazas vacantes de profesores auxiliares de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, lo constituyen los señores: D. Manuel Góngora (presidente) y vocales los señores D. Francisco J. Simonet, D. Manuel Garrido, D. Juan de la Gloria Artero, D. José España, D. Manuel Soriano Sanchez y D. Ricardo Rojas.

Las oposiciones comenzarán cuando regrese de Madrid el Sr. Góngora.

Un deber de conculencia. El señor Arquitecto municipal ha pasado á mejor vida como un héroe, sacrificándose en bien de sus semejantes: su memoria es digna de ser honrada por todos los granadinos. El arquitecto municipal, según nos dicen, no era rico: su familia queda en lamentable abandono. Si esto es así, el Municipio se halla en el inexcusable deber de otorgar pensión á la esposa y á los hijos de aquel hombre, ya que murió en la defensa de los intereses de Granada, muéstrese ésta generosa y dé cabida en su pecho al noble sentimiento de la gratitud.

Enfermo. Se halla postrado en el lecho el teniente de alcalde de este Municipio, don José Ramon Calera.

Sesion. El domingo se reunió la sección de Ciencias de la Juventud Católica, usando de la palabra el señor don Arturo Perales.

Allocucion. La dirigida ayer, por don Antonio Afan de Rivera, á los Zapadores, después del incendio, fué como sigue:

«Zapadores: Hoy no puedo hablaros con entusiasmo, como otras veces lo hice para elogiar vuestro valor, que siempre es heroico: un profundo pesar embarga mi alma, el mismo que causa vuestra notoria tristeza en este momento: estamos á punto de perder, sacrificado en aras de la filantropía, yo á mi querido y apreciable amigo, vosotros á un antiguo y celosísimo jefe. Si deja de existir ese mártir del arrojo, espero que todos concurráis aquí inmediatamente, para acordar el tributo de amor y respeto que hemos de ofrecerle.

También vosotros habeis derramado hoy vuestra sangre. Estad satisfechos, heroicos Zapadores, porque cada gota que vierten vuestras venas, acrecenta la admiración con que el pueblo os elogia y os bendice; porque la verteis por socorrer á vuestros hermanos.

Pero á pesar de ello, quiero haceros una súplica: por Dios que no arriesguéis de esa manera la preciosa vida; basta de temerarios arrojados. Podeis, sin comprometeros, prestar grandes servicios: el público ya os conoce y enzalza vuestro proceder.

Es cuanto tenía que deciros.

La víctima del incendio. Antes de morir, recibió, como buen católico que era el señor Díaz Losada, los Santos Sacramentos. Numerosa muchedumbre, entre la que fué el colegio de niños que dirige don Felipe Avila, acompañó al Viático.

El entierro. Hoy á las tres de la tarde se verificará el entierro del cadáver del señor Díaz Losada. El ataúd será conducido por varios bomberos de la escuadra de gastadores que así lo han solicitado.

Un concejal, un subje de el Cuerpo de bomberos, un arquitecto y un amigo de la casa llevarán las cuatro cintas negras del féretro. El Ayuntamiento presidirá el duelo.

Turnos. Para prestar con eficacia y exactitud el servicio sanitario en el incendio de ayer, establecieron los médicos los siguientes turnos: de diez á una de la tarde, señor Simancas; de una á cuatro, señor Molina; de cuatro á siete, señor Delgado; de siete á diez de la noche, señor Aguila Castro; de diez á una de la madrugada, señor Ocete; de una á cuatro, señor Palomares; de cuatro á siete, señor Jimenez, y de siete á diez, señor Calvo Flores.

CHARADA.

En una prima segunda
sentéme en casa de Blas;
pero estando terciá cuarta
y empezando á reclinár,
dicha prima dos dejando
dije, y era la verdad:
«aquí la expresion tenemos
de la Hacienda nacional».

Solución á la anterior.—CA-CO.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor»

Madrid 27 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

Hoy ha amanecido el día tan nublado como ayer, y es probable llueva, aunque no con tanta abundancia. Sería de lamentar que lloviese ahora que se prepara el entierro del cadáver del Sr. Moreno Nieto; que recibirá una ovación como no se ha conocido en España.

Me siento á escribir á V. bien temprano

para dejar cerrada esta carta antes de ir al entierro, acto á que no quiero faltar, pues amen de maestro fué el inolvidable ateneísta amigo sincero y desinteresado. Aun cuando lo deseo, házme imposible dar á V. ni ligera idea de los acuerdos adoptados por todas las Corporaciones, centros, sociedades, Cortes y hasta particulares, con el fin de honrar del mejor modo posible la memoria del ilustre finado. Los lectores que á esto tengan afición ó sientan curiosidad, pueden satisfacerla leyendo la prensa de la Corte en estos días, que de ello se ocupa preferentemente.

De unas provincias hay satisfactorias noticias, y de otras adversas respecto al pago de los impuestos. El Sindicato de Valencia ha sido disuelto, fundándose el gobernador en falta de insignificantes requisitos legales. Nada tendría de particular que ocurriera lo mismo al de Madrid si se lleva adelante la resistencia.

Se ha hablado de alborozo entre los conservadores, porque ven ya cercano el poder, y esto no es exacto. He tenido ocasión de hablar con los jefes y están contestos en expresar la conveniencia de que manden los liberales hasta que todos los pueblos se persuadan de la bondad ó maldad de sus gestiones para que puedan opinar con conocimiento de causa. Creen ellos que han de hacerle tan mal que llegarán á conquistarse la malquerencia del país en masa, mucho más pronunciada que hoy, que no está más que comenzada la obra. Y por fin, que aunque por la patria cien veces los perances del ministerio, en cierto modo reciben la satisfacción que es natural.

Hoy se celebra Consejo de Ministros, tratándose, como es natural, el asunto Sindicato. Se ultimará la combinación de gobernadores, no entrando Orense, pues vuelve á él el Sr. Anturcz. El señor Ministro de la Gobernación presentará sus proyectos de reforma de las leyes provincial y municipal. También se tratará de las bases sobre legislación de imprenta. Esto es lo que hemos podido averiguar.

Son las dos y media y dejo la pluma para dirigirme al Ateneo, corporación que, asiste en masa al entierro, presidida por el Sr. Cánovas. Al pasar por aquel edificio se pondrán en el féretro las tres coronas que hay allí: Ateneo, Academia de Jurisprudencia y Profesores de Comercio instituidas.

Disimule V. la prisa con que ha escrito su afectísimo amigo —F.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres 26.—El primer ministro Sr. Gladstone, insiste en que se presente la anu-

da proposición para mañana en la Cámara de los comunes, desautorizando la votación de la de los lores sobre la cuestión de Irlanda.

Para evitar un serio conflicto entre ambas Cámaras mediante gestiones oficiosas entre conservadores y liberales.

Viena 26.—Según despachos oficiales recibidos hoy, los austríacos han batido á los insurrectos herzegowinos el día 21 del corriente cerca de Kaloovia; el 22 en Glaticeva, y el 23 en Malievarayan.

Las pérdidas de los rebeldes fueron considerables, y poco sensibles las de los austríacos.

La emigración de los habitantes del país ha tomado proporciones considerables.

Nueva-York 27.—El Times de esta ciudad publica un mensaje que un gran número de católicos canadienses dirigieron al Papa pidiendo que trasladase á Quebec (Canadá) la Sede Pontificia.

El Papa contestó á este mensaje, agradeciendo las muestras de cariño de los canadienses, pero añadiendo que no podía aceptar su ofrecimiento, á pesar de que ha llegado ya la época de abandonar á Roma.

Londres 27.—El «Daily Telegraph» dice que la Cámara de los lores, en cumplimiento del acuerdo adoptado por ella, nombró una comisión encargada de abrir una información sobre la manera cómo se aplica la ley agraria en Irlanda.

Se asegura que el primer ministro, señor Gladstone, que consideró dicha medida como un acto de censura al gabinete, está resuelto á presentar inmediatamente la dimisión.

El «Daily-Telegraph» cree que se resolverá la crisis disolviéndose la Cámara de los comunes y convocándose de nuevo á los electores.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Ayuntamientos.—Edicto del alcalde de Láchar invitando á los hacendados para que en el término de 30 días presenten relaciones juradas del alza y baja que hayan tenido en sus riquezas. Otro del de Albuñuelas manifestando hallarse terminados los padrones para el impuesto de la sal.

Delegación de Hacienda.—Distribución general de los cupos de especies de consumos, verificada con arreglo á las prescripciones de la ley de 31 de Diciembre anterior, y al señalamiento hecho á esta provincia por Real orden de igual fecha comunicada á esta Delegación por la Dirección general de impuestos en 3 de Enero anterior, con expresión de lo que corresponde satisfacer á cada pueblo por el importe de los derechos de las mismas especies.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don José García, Coronel T. C. del Batallón Cazadores de Cuba.—Hospital y provisiones, 7.º capitán del 2.º Depósito de Instrucción y Doma.—Jura de banderas, Capellán de Lanceros de Villaviciosa.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 700.66; Dirección del viento, O. SO. Estado del cielo, Cubierto. Temperatura máxima del aire á la sombra, 15.4; id. al sol, 16.2; Pluviómetro, 0.0; termómetro tipo á las nueve de la mañana, 62.35; á las tres de la tarde, 14.6.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Motril, Murcia y Santander, 1.2 d.; Córdoba y Madrid 1.4 d.; Barcelona, 1.4 b.; todos ocho días vista.—Tipo para descuentos 5 por 100.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día

28. Carnero, 1.20, peseta; borrego 0.00; vaca 1.78; Ternera 1.95.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

Alhóndiga de granos. Día 26 de Febrero.—Trigo, de 27.43 á 29.25 pesetas el hectolitro; cebada, de 14.17 á 15.54; habas, de 14.59 á 15.00; maíz, de 15.09 á 16.00; yeros, de 14.50 á 15.00.

CULTOS.

Día 1.º.—San Hiscio y compañeros mártires del Sacro-Monte, y San Rosendo, obispo.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena: á las nueve Misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.

En la iglesia del Corpus Christi la devoción del mee de Marzo á San José.

Hay explicación catequística de Doctrina Cristiana, en las iglesias del Salvador, San Cecilio, Santiago, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas.

En el Sagrario, á la oración, explicaciones de Doctrina Cristiana.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Esperanza, iglesia de Santa María Egipcíaca.

El día 2 de Marzo está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de MM. Agustinas.

LOS SANTOS ANGELES CUSTODIOS.

Es tanto el amor y el cuidado que Dios tiene del género humano, que á todo hombre, desde que nace, le tiene dado un Santo Angel de Guarda, que siempre está atentísimo para librarse de todo lo que pueda dañar su conciencia y alma, avisándole, quitándole inconvenientes, y enseñándole el modo de servir á Dios. Y no porque le resistamos y desobedezcamos se enfada y cansa, antes bien está diligentísimo para todo nuestro bien y provecho; y porque siempre anda en nuestra compañía, ó si se aparta no nos pierde de vista, deberíamos avergonzarnos de hacer delante de nuestro Angel custodio lo que nos avergonzaríamos delante de un esclavo. Un enemigo tenemos que desea y procura incesantemente nuestra perdición, que es el demonio; y un amigo verdadero que es el Angel de nuestra guarda, el cual con el mayor empeño procura nuestro bien. El demonio persigue por odio á Dios y envidia de nuestra felicidad; y el Angel custodio es tan solícito de nuestro bien por su inflamado amor á Dios y á nosotros y por ver lo que el Señor nos ama. Encomendémonos fervorosamente á nuestro Santo Angel para que nos ampare en vida y en muerte.

La Junta gestora del Monte de Piedad Lhace presente á los acreedores legítimos de dicho establecimiento cuya primitiva imposición no excediera de seis mil reales y no hayan percibido el décimo tercio dividendo, que pueden presentarse á su cobro casa del depositario don Salvador Sagredo, calle de las Tablas, núm. 22, todos los días no festivos de diez á doce de la mañana, debiendo ir provistos de la cédula de vecindad, ó acompañados de personas que conozcan á los interesados.—Granada 17 de Febrero de 1882.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

Cárlos palpitaba con violencia, cuando un nuevo escrúpulo le detuvo de pronto, dejando al pobre Cárlos mas frío que el hielo.

—Si no me encontras tan bonita como te has imaginado! repuso con acento tembloroso y agitado, ¡qué desencantamiento para ti y que afrenta para mí! Y después de un momento de reflexión, añadió vivamente como inspirada de una idea feliz, yo no quisiera prolongar más tiempo la prueba que has soportado con tanto valor y constancia: pero aun podemos evitar otra mas terrible para tu cariño y para mi amor propio. Ten paciencia por algunos días más, y procura asistir el jueves próximo al teatro de la ópera cómica, donde me verás en el primer palco principal con vestido azul, sombrero blanco, y un ramillete en la mano igual á este. Tú podrás verme é tu placer desde el lado opuesto y si soy lo que has pensado vendrás á saludarme, y si no permanecerás en tu asiento como yo en el mío y daremos por terminado entre nosotros sin que tengamos que sonrojarnos ninguno.

Cárlos no tuvo otro remedio que adoptar este partido, y conformarse con lo que él conocía ser efecto de la mas refinada coquetería, pero se consolaba con esperar por la última vez, sin duda por el hábito que había ya contraído de aguardar, y estar en expectativa siempre.

—Si por casualidad, dijo en tono de advertencia la desconocida al separarse de él, no pudiese asistir al teatro este primer jueves, no faltaré al siguiente de la otra semana ó cuando mas al tercero; pero yo espero, añadió con una voz dulcísima, ser tan exacta como siempre, y que tendréis en cuenta que no es

mia la culpa, si la recompensa no es digna de vuestro mérito.

—Será mil veces mayor! contestó Cárlos al oír estas últimas palabras que neutralizaban el mal efecto que le habían producido las primeras.

Como tenía de costumbre, vino al día siguiente á mi casa á contarme este nuevo episodio de su aventura, empeñándose en que había de acompañarle al teatro de la calle de Javard.

Acudimos en efecto el primer jueves, provistos de un buen anteojo cada uno; pero no vimos parecer á nadie en el lugar que había indicado.

Llegó el segundo, y sucedió lo mismo, comenzando á desmayar mi amigo.

El último jueves, volvimos á ocupar nuestros puestos, y de allí á poco descubrimos el vestido azul y el sombrero blanco.

—Mírala! dijo con emoción Bussy que había reconocido á primera vista el ramillete, asestando su anteojo á una señorita bastante agraciada que apuntaba el suyo hacia nosotros.

Apenas fijé mi atención en ella, cuando oí cerca de mis exclamaciones de admiración. Estas exclamaciones partían de un grupo de jóvenes que parecían diversamente agitados, y que no se atrevían á mirarse unos á otros; fijando la vista y los lentes en la misma persona que nosotros. Unos parecían avergonzados, otros seguían mirando como si dudasen dar crédito á sus ojos y todos estaban furiosos retratándose en su semblante una expresión particular de despecho.

—¿Qué diablos significa esto? preguntó á Cárlos, el que me contestó con una mirada lamentable.

Vámonos de aquí, salgamos, murmuró conduciéndome del brazo fuera del teatro y echando furtivamente una última mirada, por detrás de una cortina de un palco, y señalándome á la dama del sombrero blanco me dijo:

—Que te parece mi señora duquesa?

—Un poco ordinaria, repuse yo, te confieso que esperaba otra cosa.

—Y yo también! y yo también! exclamó con tono melodramático. En seguida acercándose al oído añadió:

—Conque no la conoces!

—No, ciertamente.

—Admirate! mi duquesa es la florista X... de la calle de Vivienne! ahora juzga tu del engaño que he sido víctima yo y los compañeros del palco vecino, con mis cinco ramilletes. Mide bien este abismo de mistificación, para escarmentar en cabeza ajena.

Lamentándose Bussy de esta suerte bajó las grandes escaleras del teatro de cuatro en cuatro, envolviéndose en su gabán hasta los ojos, como César al inspirar en su manto de emperador, en tanto que yo me esforzaba cuanto me era posible por contener una carcajada de risa homérica y olímpica. Mas no me fué dable contener al ver desfilar en la misma forma á los cofrades de Cárlos. Los conté al pasar junto á mí y observé que eran diez lo menos, deduciendo de este número, que á razón de cinco ramilletes á Napoleón cada uno, y otro que se puede calcular prudentemente de pastillas, dulces y otros obsequios en el baile, le valió el carnaval á la artífice florista más de quinientos francos.

Desde entonces han acreditado todos estos señores su alinacen de manera, que hoy es el que está más en boga, no siendo permitido á ningún elegante comprar ramilletes más que en su establecimiento.

—Ahora preguntará quizá, cómo sabía ella el nombre y aventuras de Bussy en el concierto de la señora de R... Esto lo sabía por una señora íntima amiga suya que pertenecía al Club de los Jokeys, del que Cárlos y sus cofrades formaban parte también.

Hé aquí la moralidad de este lance. Vivir en el temor de Dios y del engaño cualquiera que sea su

parece mejor á una marquesa ó duquesa que una florista.

El ambulante auditorio del doctor comentaba graciosamente la extraña relación del corresponsal, cuando la señorita de Meriadek, se detuvo delante del límite de sus dominios. Este límite le marcaba un muro cubierto de musgo de la altura de un hombre, y lo dividía precisamente de un bosque propiedad del señor de Valusky, que empezaba de la parte opuesta de la cerca por unos olmos corpulentos, cuya sombra se proyecta sobre el paseo del parque. Cuando llegaron, el doctor dirigió una mirada á sus posesiones, dando algunas voces con el pretexto de oír como las repetían los ecos, oyéndose en seguida un ruido ligero de pasos y el roce que hacía el cuerpo de una persona entre la hojarasca del bosque.

La castellana y las demás señoras se sentaron en un banco cubierto de yedra, permaneciendo más de una hora hablando entre sí. La promesa hecha al doctor, de no hablar nada del parisiense y su compañero, la observaron hasta los más indiscretos. Pero cuando se levantaron para retirarse, no pudo retener la baronesa de Saint-Vital una exclamación que hizo temblar al doctor.

—Calle V. por Dios! silencio! le dijo este al oído haciendo que le diera el brazo. Se trata de la vida de la señorita de Meriadek!

La buena señora palideció de sorpresa, de susto y de terror, y dijo que había visto en lo alto de la cerca una cosa como... una culebra...

—Podrá ser muy bien! dijo vivamente el doctor, fingiendo participar de su espanto; hemos cometido una imprudencia deteniéndonos entre estas malezas.

No fué necesario decir más para poner en huida á todas las señoras, empezando por la de Meriadek.

La baronesa se apartó la última, no obstante que parecía la más a-ustada, y el perro de la casa tellana sin hacer caso de los llamamientos de su ama se en-

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES.

NIN MAS ANTIGPO.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,
AGUJAS.

aceite, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas
as palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, RVN. 74.578.314'44.—16 años
de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo
capital social de 36 millones de RVN., no nominales
sino efectivos, es superior al de las demás compañías
que operan en España, asegura contra el incendio,
cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-
rollo de sus operaciones acredita la confianza que ha
sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de
existencia, durante los cuales ha satisfecho por si-
niestros la importante suma de 58.755.294'12 reales
vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, don
JOSE PANCORBO; oficinas, calle del Estre-
cho, número 6.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de
tres varas de ancho y lienzos de todos anchos de
Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen has-
ta el día.

Sábanas bordadas de rica holanda, en dibujos pri-
mordosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar
carrajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 rea-
les una.

Cuellos desde 1 real en adelante.

Escotes y camisolines desde 4 reales.

Lanas para trajes á 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4

y 5 reales.

Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.

Los mantones de punto de 80 y 100 reales, á 20 y

25 reales.

Corbatas y chalinis de 20 reales, á 4 y 6 rs.

Fisus de encaje y malla de 50 reales, á 8 rs.

Abrigos de fieltro para niños, á 6 y 8 rs., y otra

infinidad de artículos.

Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lo-
pez y hermano.

LA SULTANA.

Lejía Jabonosa «FENIX»

á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa;
solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y
queda completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar
toda clase de manchas, y dura doble que lavándola
con jabon, por no tener que restregarla; y una eco-
nomía de consideración, no solo en el jabon, sino en
el tiempo que se emplea en lavarla.

También sirve la lejía para lavar las maderas, pla-
tos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda
de cuadros.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas
de España y del extranjero, contra los catarros bron-
quiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de
la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe
del mismo nombre, y además lociones graduadas se-
gun el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al
pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.



No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23)
cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan po
su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiado
en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla
Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y
SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado
surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial,
son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los pies más dificultosos.



SOCIEDAD R. GARNIER Y C.

GUANO ESPECIAL PARA VIDES Y OLIVOS.

Deseosa esta Casa de dar prácticamente á conocer los resulta-
dos que en las vides se obtienen con el empleo de nuestros gu-
nos, rogamos al Sr. D. Luis Lopez Jimenez, ilustrado y peritísimo
vinicultor y viticultor de esta provincia, premiado en diversas
exposiciones internacionales, que se sirviera hacer un estudio
práctico y detenido de la utilidad que nuestros guanos espe-
ciales para vides producen.

Los resultados de los cuidadosos experimentos hechos por tan distingui-
do é inteligente agricultor se hallan consignados en los cuadros demostrati-
vos y comparativos, de los que evidentemente resulta que

450 cepas de regadio abonadas con media libra de nuestro Guano potá-
sico especial para viñedos, produjeron en el valor del alcohol:

Reales, 254—más que 450 cepas abonadas con cuatro carros de buen manti-
llo, ó sea 56 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Reales 391—más que 450 cepas sin abono alguno, ó sean 56 céntimos de

real, de mayor utilidad por cada cepa.—Además,

500 cepas de secano abonadas con seis onzas de nuestro citado Guano po-
tásico, produjeron en el valor absoluto del alcohol:

Reales 163—más que 500 cepas de secano abonadas con dos carros de mantillo, ó sea 33

céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Reales 202—más que 500 cepas sin abono alguno, ó sean 44 céntimos de real, de

mayor utilidad por cada cepa.

Si á esto se agrega el rejuvenecimiento y nueva vida que la planta obtiene al ser benefi-
ciada con nuestros Guanos potásicos especiales para vides, queda fuera de duda que el labrador recibe
una utilidad cierta é inmediata empleando nuestros Guanos especiales en los viñedos, los cuales, trata-
dos así, resisten los efectos de las numerosas plagas que á la vid atacan. El Sr. Vizeconde de Villar-allen ha
hecho patentes los brillantísimos resultados que los Guanos de nuestra casa han producido en viñedos ter-
riblemente atacados del Filoxera, en terrenos que dicho Sr. Vizeconde posee en el Alto-Douro (Portugal), y
á disposicion de nuestros amigos tenemos cuantos informes sobre el particular se deseen.

PRECIO, 19 REALES LA ARROBA.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHONDIGA, GRANADA.

Nota importantísima. Tenemos á la venta una considerable partida de sacos enguanados: estos pesan
unas tres libras cada uno, y pesando en limpio cada saco antes de servir para el guano solo una libra es-
casa, resulta tener cada saco más de dos libras de guano; y como entran de nueve á diez sacos en arroba,
da por resultado contener cada arroba de sacos unas diez y ocho libras de guano. Su empleo es su-
mamente beneficioso para los olivos, y no menos económico.

Precio por cada arroba de sacos, 7 reales.

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias
para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura
de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo
del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Mora-
les, contra la debilidad, impotencia, espermato-
torrea y esterilidad. Su uso está exento de
todo peligro. Se venden en las principales
farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el
correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,
Madrid.

PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De accion fácil y segura, tole-
daporlos estómagos más de-
biles.
Se venden á 6 reales caja en
las principales farmacias, y se
remiten por el Correo á cambio de sellos.
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

Los acreditados almacenes de muebles de don An-
tonio Ruiz (San Matias, 24.) y don Manuel Guerrero
(Colcha, 15.) se han unido, abriéndose al público
nuevamente con grandes reformas, en la calle de la
Colcha, y bajo la razon social

Guerrero y Ruiz.

En dicho establecimiento se expone al público,
para su venta, una gran variedad de muebles de to-
dos géneros y estilos, tanto del país como extranje-
ros, con una notabilísima rebaja en sus precios cor-
rientes. Los dueños, en vista de la buena acogida y
aceptacion de sus muebles y la asiduidad con
que le distingue el público, tanto de Granada como
de su provincia, han determinado engrandecer su
fabricacion, tanto en localidad como en aumento
de operarios é instalacion de maquinaria movida
al vapor, encargada á una de las principales fábr-
icas de Paris, como igualmente una gran variedad
de artículos de fantasia, concernientes á toda clase
de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento
del público á su debido tiempo.

SANCHEZ, LITÓGRAFO DES. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado á la calle
de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y
economia.—Estampas de gran tamaño de Nuestra
Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas
en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos
caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Nuevo despacho; **Casse, grabador,**
MENDEZ NUÑEZ.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADOS

TITULADO «LA PALOMA.»

Zacatin, 107.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de
botinas para caballeros, señoras y niños, á precios
muy equitativos.

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor,
establecida en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44.
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Di-
ciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de
Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, **198.190**
importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos**

Seguros especiales para las cosechas en pié.

Inspeccion general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matias, 5,

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento
de **Felipe Nieva**, situado eu la calle de
Recogidas, número 1, se reciben quincenal-
mente grandes remesas de vino, en bolas
preparadas al efecto, de las bodegas que el
dueño del despacho posee en Valdepeñas, y
cuyas especiales condiciones les hacen supe-
riores á cnantos con el mismo nombre se
venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en géneros
del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene
el gusto de participar á su numerosa clientela y al
público en general, que ha recibido el completo del
surtido para la presente estacion y, como tiene acre-
ditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas
de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares
en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos
moares, terciopelos listados de pelo largo y veludi-
llos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para
caballero consistente en gergas, chivots, pantal-
ones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos pa-
ños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinis
y chalecos en formas nuevas y elegantes di-
finitud de artículos que serí prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en
gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por
el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño
Angel Gonzalez Alva.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO. Se vende la
casa calle de Aguado número 17, con fachada al Ca-
llejon de las Campanas y á la calle del Ataud, con
suficiente capacidad para montar una fabricacion
por la mucha abundancia de aguas en propiedad.
Para enterarse con su dueño, calle de la Colcha,
núm. 15, Almacen de muebles.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

deposito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5
por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido va-
riado y completo de velas rizadas, milagros en cera
de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas
para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fa-
cilitan velas para entierros, todo con la exactitud y
economia que dicha fábrica tiene ya acreditado.

FOTOGRAFIA

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias
Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9

Retratos INSTANTANEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más mo-
dernos, desde el retrato más pequeño hasta el de
tamaño natural, como igualmente las reproduccio-
nes, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproducción,
se hacen con suma finura con EL NUEVO APA-
RATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto
tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á
4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9

BARATURA SIN RIVAL. Gran surtido de Bu-
ias á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. **Gabriel Burlo,**
Rayas Católicas, 12.